MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 014/2012

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio A.N.N.P
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 0443 /12 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: Contratación Directa **Nº 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP"**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 22 de Agosto de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Abog. María Elizabeth Galeano, Asesora Legal de la UOC; Abog. María Leticia Gallagher, Asistente Legal de la UOC; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y la Sra. Estela Bogado de Villar, Jefa de la Sección de Almacenes – ANNP, designados por **Resolución Nº 0443/12**, de fecha 14 de agosto de 2012, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y Artículo **64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP",** autorizado por Resolución Presidencia Nº 0175/12, de fecha 25 de julio del 2012.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna de la Sección de Almacenes N° 70/12 de fecha 21 de junio del año 2012 por la cual la Sra. Celia Ortiz, Jefa de la Sección de Almacenes, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, con el objeto de remitir las especificaciones técnicas para dar inicio al llamado de Compras de Formularios para las diversas Dependencias y Terminales Portuarias de la ANNP.

2- Carta Interna Nº 207/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de julio del año 2012, por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, se dirige al Lic. Amado Alvarenga, Gerente Administrativo, con el objeto de solicitar informe sobre disponibilidad presupuestaria.

3- Memorándum Nº 56/12 de fecha 11 de julio del año 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, solicita a la Lic. Graciela Rojas Bogado, Gerente Administrativo, informe sobre disponibilidad presupuestaria.

4- Carta Interna Nº 08/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de julio del año 2012, por la cual la Lic. Graciela Rojas Bogado, Gerente Administrativo y la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General de la UOC, se dirigen al Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, Presidente del Directorio de la ANNP, con el objeto de solicitar la autorización para la creación del PAC Institucional Nº 76 y la aprobación para el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

5- Nota de fecha 25 de julio del año 2012, dirigida al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Publicas, con el objeto de poner a conocimiento la creación de un nuevo PAC Institucional el Nº 76 para la "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

6- Resolución de Presidencia Nº 0175/2012 de fecha 25 de julio del año 2012, por la cual se autoriza la creación del PAC Institucional N° 76 y la aprobación para el Inicio del llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0113/2012 de fecha 26/07/12 referente al llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP". PAC Nº 243216; Año 2012.

8- Nota de fecha 26 de julio del año 2012 dirigida al Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Publicas, con el objeto de poner a su conocimiento el proceso de Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

9- Carta de Invitación de fecha 01 de agosto del año 2012 referente al llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP"; a las siguientes empresas: ELVIRA FILARTIGA RIOS; GRAFICA MONARCA S.R.L.; GRAFICAS NOBEL S.A.; TELEXPAR S.R.L.; GRAFICA MAYO S.A.; INDUSTRIAL GRAFICA BR S.A.

10- Nota de pedido de aclaración de la firma Imprenta Salesiana de fecha 02 de agosto del año 2012, referente al llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

11- Memorándum Nº 17/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de agosto del año 2012, por la cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General de la UOC, se dirige a la Sra. Estela Bogado, Jefa de la Sección de Almacenes de la ANNP, solicitando aclaración a la consulta realizada por la firma Imprenta Salesiana.

12- Acta de Apertura de Ofertas referente al llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP". Las Ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total – IVA incluido	Dirección – Telefax	RUC
1	Industrial Grafica BR	Gs.46.841.950.-	Las Perlas Nº 3769 – Asunción Teléf.: 021-606.081	80024380-3
2	Gráfica Monarca S.R.L.	Gs.43.969.000.-	Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary – Asunción Teléf.: 021-495.772	80013965-8
3	Artes Graficas Visual	Gs.71.543.500.-	Montevideo Nº 532 e/ Gral. Diaz y Oliva – Asunción Teléf.: 021-446.597	2922317-2
4	SERVIPRESS	Gs.45.342.500.-	Florida Nº 655 c/ Rca. Dominicana – Asunción Teléf.: 021-223.854	2406754-7
5	Imprenta Salesiana	Gs.51.046.800.-	Tte. Fariña Nº 1204 – Asunción Teléf.: 021-222.303	80032576-1
6	Estilo Artes Graficas	Gs.50.173.300.-	Padre Cassanello Nº 2291 – Asunción Teléf.: 021-311.106/333.278	365817-1
7	Industria Gráfica Lambaré	Gs.39.670.500.-	Diego de Garcia c/ Rca. Argentina – Asunción Teléf.: 021-557.514/5	80030681-3

13- Memorándum Nº 25/12 de fecha 09 de Agosto del Año 2012, por la cual la Econ. María de los Ángeles Ortiz, Coordinadora General de la UOC, se dirige al Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, Presidente del Directorio de la ANNP, con el objeto de solicitar la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

14- Resolución de Presidencia Nº 0443/12 de fecha 14 de agosto del año 2012 por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Existiendo el número mínimo de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"** y en atención a lo dispuesto en los **Artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Anexo 2, que es por el **TOTAL** y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (En las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas. En ese sentido, todas las firmas, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y los Anexos correspondientes, en cuanto al suministro de las **documentaciones básicas de carácter sustancial**, con lo cual tenemos que **CUMPLEN** con las exigencias legales y en cuanto a las especificaciones técnicas, también **CUMPLEN** con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentadas de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total – IVA incluido
1	Industria Gráfica Lambaré	Gs.39.670.500.-
2	Gráfica Monarca S.R.L.	Gs.43.969.000.-
3	SERVIPRESS	Gs.45.342.500.-
4	Industrial Gráfica BR	Gs.46.841.950.-
5	Estilo Artes Gráficas	Gs.50.173.300.-
6	Imprenta Salesiana	Gs.51.046.800.-
7	Artes Graficas Visual	Gs.71.543.500.-

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA: Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta más baja económicamente

presentada por la siguiente firma oferente Industria Gráfica Lambaré – GOLCIE S.A., que se detalla más abajo:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Total de la Oferta – IVA incluido
1	Industria Gráfica Lambaré – GOLCIE S.A.	Gs.39.670.500.-

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **Industria Gráfica Lambaré – GOLCIE S.A.**, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en la carta de invitación y los anexos, y en cuanto a las especificaciones técnicas cumplen con los requerimientos legales y técnicos, por tanto constituye la oferta evaluada como las más baja económicamente.

CONCLUSIÓN:

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **Industria Gráfica Lambaré – GOLCIE S.A.**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría que asumir, ante una eventual adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP".**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

En atención a lo dispuesto en los **Arts. 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **Industria Grafica Lambaré – GOLCIE S.A., con RUC Nº 80030681-3, domiciliada en Diego de García Nº 1077 c/ República Argentina - Asunción** y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el PBC y Anexos, **RECOMIENDA** al Presidente de la A.N.N.P, **adjudicar** a dicha firma la **Contratación Directa Nº 14/2012 "Adquisición de Formularios para las Distintas Dependencias de la ANNP"**, por el moto total de **Gs.39.670.500.-** (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos setenta mil quinientos) IVA. Incluido.

El monto estimado para este llamado esta previsto en el RUBRO: 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, por la suma de Gs.60.450.000.- (guaraníes sesenta millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA incluido.

Es nuestro Informe.-

Abog. Marcos José Zacarías
Asesor Jurídico de la Presidencia
ANNP

Abog. María Elizabeth Galeano
Asesora Legal de la UOC
ANNP

Abog. María Leticia Gallagher
Asistente Legal de la UOC
ANNP

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico de la UOC
ANNP